

CONTRATO DE MANO DE OBRA

Nosotros: HERNAN CASTRO, con identidad N° 1316-1984-00175, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Andrés departamento de Lempira, Nombrado por el pleno de Consejeros mediante certificación N. 2617-2021, punto III del acta N. 74-2021 de fecha de 20 de diciembre de 2021, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina EL CONTRATANTE, y NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS también mayor de edad, unión libre, constructor, hondureño y vecino de la comunidad de Sosoal, con identidad número 1321-1985-00-131, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de MANO DE OBRA, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta EL CONTRATANTE que tiene como proyecto la. CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA BRISAS AGRADABLES DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA.

CLAUSULA SEGUNDA: Continúa manifestando EL CONTRATANTE que ha contratado al señor NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS a quien se le pagara la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (L. 45,000.00) por mano de obra CALIFICADA.

CLAUSULA TERCERA: La municipalidad suministrara los materiales necesarios para la obra antes mencionada y los acarreara hasta el sitio donde se utilizarán.

CLAUSULA CUARTA: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 47110 de la contraparte Municipal para el Programa Nacional de Intervención de Infraestructura escolar.

CLAUSULA QUINTA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada un (1) día después de la firma del contrato.

CLAUSULA SEXTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCION. El plazo de ejecución de este contrato es de cuarenta (40 días) Calendario a partir de la fecha estipulada en la orden de inicio.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable ante EL CONTRATANTE de entregar la obra concluida y en perfecto estado, habiendo realizado todas las actividades señaladas por el contratista.

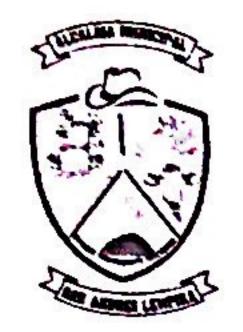
CLAUSULA OCTAVA: Continúa manifestando EL CONTRATANTE que el pago se hará al finalizar la obra.

CLAUSULA NOVENA: por su parte EL CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por EL CONTRATANTE y acepta hacer dicho trabajo y que se le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizada.

Gran Carol

Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadsanandreslempira@gmail.com



CUADRO DEDUCCION 12.5%

COSTOS DIRECTOS	VALOR EN LEMPIRAS	OBSERVACIONES
Mano de obra calificada o no calificada	L.45,000.00	
Retención del 12.5%	L. 5,625.00	
VALOR TOTAL A PAGAR AL	L.39,375.00	
CONTRATISTA		

DECIMA PRIMERA: DE LA ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. Nosotros HERNAN CASTRO y NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS por ser lo convenido aceptamos las condiciones consignadas en el presente contrato, en fe de lo cual firmamos el presente contrato en San Andrés, Departamento de Lempira, a los 02 días del mes de septiembre del año 2024.

CONTRATANTE

HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
ID 1316-1984-00175

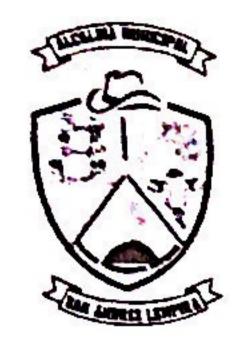
CEL: 504 98451458

(F) N.J.D.

CONTRATISTA

NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRELLOS

ID 1321-1985-00131 CEL: 504 97792074



ORDEN DE INICIO

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA BRISAS AGRADABLES DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA"

UBICACIÓN: "EL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SOSOAL" Por este medio se autoriza a, NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS Para que a partir del día martes 02 de septiembre del Año 2024, inicie las labores en el proyecto arriba mencionado, dicha fecha se tomara como orden de inicio oficial.

HERNAN CASTRO

ALCALDE MUNICIPAL

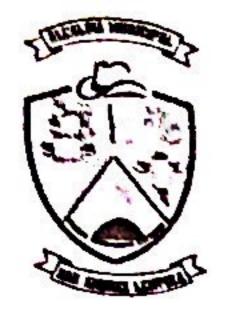
SAN ANDRES LEMPIRA

NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS

CONTRATISTA

Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadsanandreslempira@gmail.com



INVITACION A COTIZAR

PROVEEDOR: NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS

LUGAR Y FECHA: SOSOAL, SAN ANDREȘ LEMPIRA, 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

RTN/IDENTIDAD: 1321-1985-00131/1321-1985-001314

TELÉFONO: 9779-2074

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANO DE OBRA PARA LA CONTRUCCION CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN	L.45,000.00	L.45,000.00
	CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA BRISAS AGRADABLES DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA.		
	o, at 7 at to 7 to 7 to 7 to 7 to 7 to 7 t	TOTAL	L.45,000.00

Condiciones de pago y otras observaciones



Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A TEL. (+504) 9845-1458 municipalidadsanandreslempira@gmail.com

SOLICITUD DE CIERRE

PROYECTO "EL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SOSOAL"

Yo NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS con DNI: 1321-1985-00131 actuando como ejecutor de la obra "CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA BRISAS AGRADABLES DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA" Por medio de la Presente HAGO CONSTAR: Que estoy solicitando a la ALCALDIA DE SAN ANDRÉS LEMPIRA, el cierre del proyecto.

Declarando que no tengo pendiente el cobro por Ordenes de Cambio alguna, así como tampoco tengo pendiente el cobro de ningún desembolso, en mención a la fecha que firmo esta constancia.

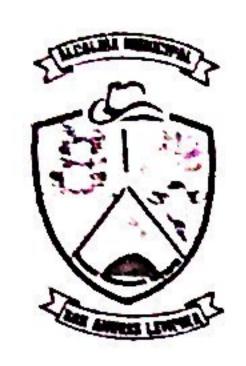
Para los fines que la ley estipule, firmo la presente en la Alcaldía Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira.

10 DE OCTUBRE DEL 2024

NELVIN JUSTINIANO DE ECONE ARRILLOS

FECHA

CONTRATISTA



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

NOMBRE:

"CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PRE-BASICA BRISAS AGRADABLES DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA"

UBICACIÓN: EL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SOSOAL

Se consta que la obra arriba mencionada fue realizada por ejecutor del proyecto; cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, la alcaldía y la comunidad asumen la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

LUGAR Y FECHA

HERNAN CASTRO

ALCALDE MUNICIPAL

DORA XIOMARA CA

DOINI MOMAINA C

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM)

ARRO

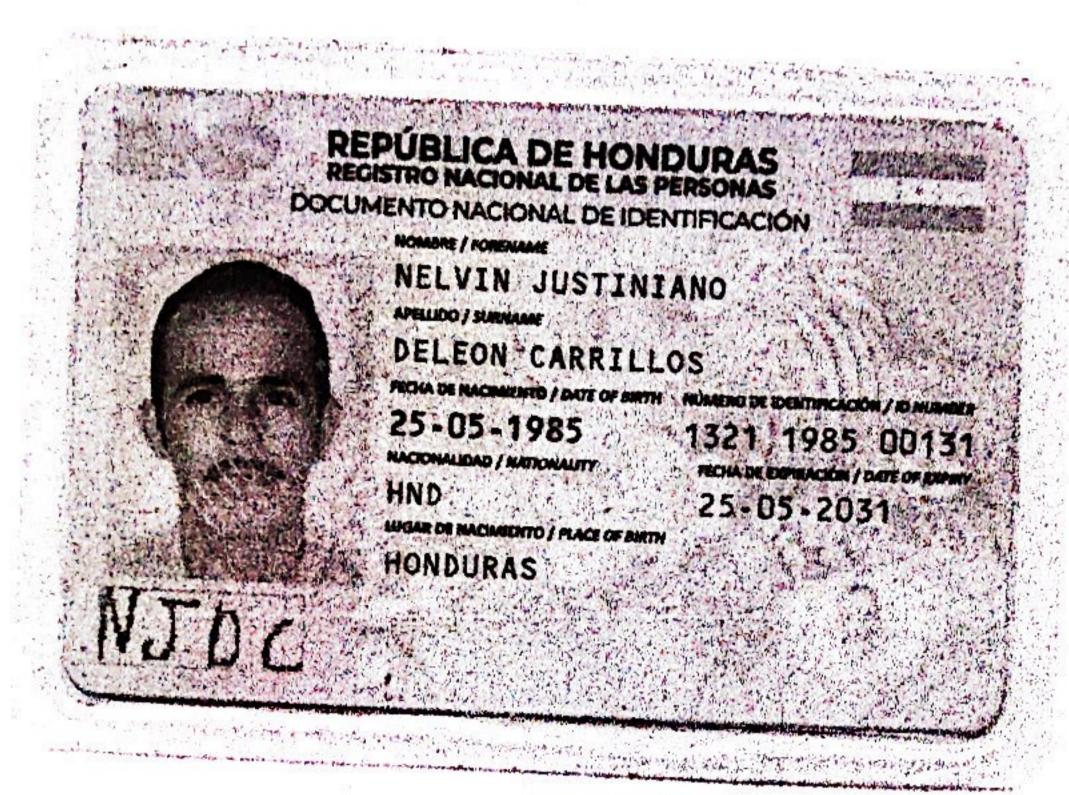
17.1. C. (= 9779.2014 =/

NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLO

EJECUTOR DEL PROYECTO

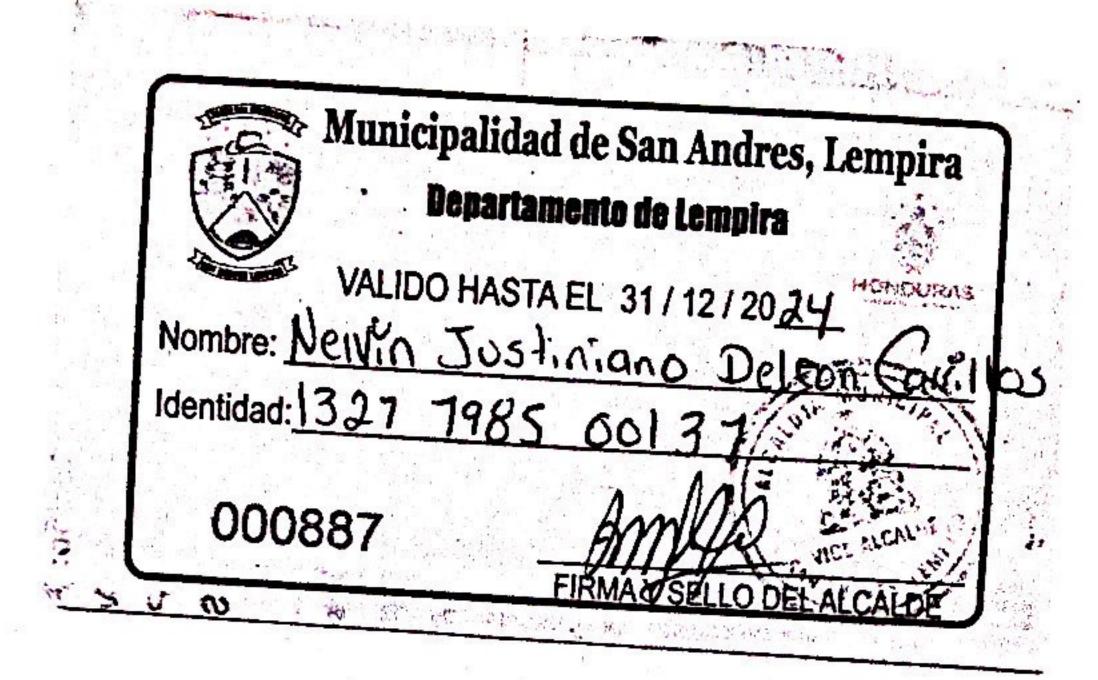
Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadsanandreslempira@gmail.com





Scanned with
CS CamScanner





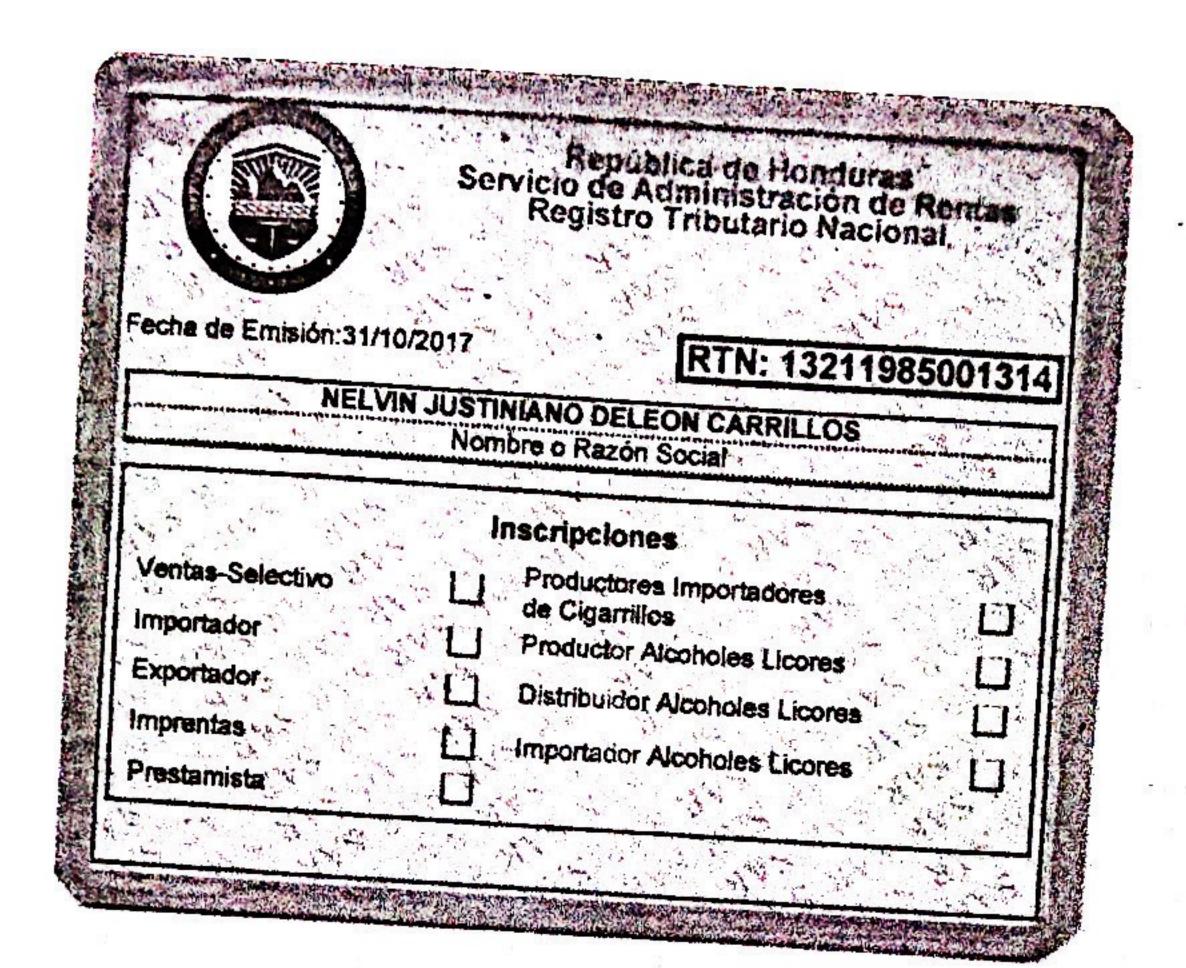
Municipalidad de San Andres, Lempira CONSTANCIA DE PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito Alcalde Municipal, HACE CONSTAR: que el contribuyente

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 20,24 por lo que se extiende esta Constancias de Pago. Para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. Nº 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Scanned with

CS CamScanner



Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, informado mediame Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002. Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto Nº 17.2010, Art. 48, 49, 50, 51. 52, 53, 54, 55 numeral 2). Se ntimeral 1), 60 numeral 1), 68, 68 humeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambie en sus datos en el RTN: conforme al artículo 83 numeral 10 y 11 del Código.

Tributar as ProgresAR**

Número de Documento SAR-412-2759955

Transacción: 3194C7